



Municipalidad  
**Los Andes**  
DIRECCION DE OBRAS

# SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**LOS ANDES**

REGIÓN : VALPARAISO

URBANO       RURAL

N° INGRESO O.V.P
FECHA

\* A LLENAR POR LA DOM

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO:** \*deben completar todos los campos señalados.

NOMBRE		R.U.T.	FIRMA
			PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO	E-MAIL	CELULAR/TELEFONO	

**2.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA:** \*deben completar todos los campos señalados.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA		R.U.T.	FIRMA
			PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO	E-MAIL	CELULAR/TELEFONO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR O PROFESIONAL RESPONSABLE		R.U.T.	FIRMA
			PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO	E-MAIL	CELULAR/TELEFONO	

**3.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD O ESPACIO A OCUPAR:** \*deben completar todos los campos señalados.

AVDA / CALLE / PASAJE / CAMINO o FRENTE A:	NUMERO	DEPTO.	BLOCK
LOTEO O LOCALIDAD (POBLACIÓN O VILLA)	ZONA TIPICA	CASA ESQUINA	DAMERO CENTRAL
	SI    NO	SI    NO	SI    NO

**4.- IDENTIFICACIÓN DEL M2 A UTILIZAR, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y TIPO DE OCUPACIÓN:** \*deben completar todos los campos señalados.

ACERA (m2)	CALZADA (m2)	LINEAL (ml)	ALTURA (ml)	SUPERFICIE TOTAL (m2)
TIPO DE OCUPACIÓN	ESCOMBROS	ANDAMIOS	CIERROS	OTROS

\* Indicar que tipo

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE OCUPACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR				
FECHA INICIO	PLAZO	FECHA TERMINO	AUMENTO PLAZO	FECHA TERMINO

**5.- VISTO BUENO DIRECTOR DE TRANSITO:** \* a completar por la Dirección de Transito

OBSERVACIONES	FIRMA



Municipalidad  
Los Andes  
DIRECCION DE OBRAS

## SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA



6.- INFORME INSPECTOR DOM: \* a completar por Inspector Dirección de Obras

OBSERVACIONES	FIRMA
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	

7.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR: \* deben adjuntar todos los documentos señalados.

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Solicitud de Ocupación de Vía Pública.</li> <li><input type="checkbox"/> Vº Bº del Director de Tránsito I. M. de Los Andes.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia Permiso de Edificación, según corresponda.</li> <li><input type="checkbox"/> Set fotográfico situación existente (foto referencial).</li> <li><input type="checkbox"/> El Propietario esta en conocimiento que Previo a cualquier proyecto que se desee ejecutar deberá considera lo establecido en el Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas de Red, D.S N°280 de fecha Publicación :07-04-2010 Fecha Promulgación :28-10-2009, Capítulo III Responsabilidades Art. 8: "Artículo 8º. Pronunciamiento con respecto a las redes de Gas que puedan existir en el sector (Anexo emitido por Energas).</li> <li><input type="checkbox"/> Pronunciamiento de Esva con respecto a redes de agua potable y alcantarillado que pudieran existir en el sector y se puedan ver afectadas.</li> <li><input type="checkbox"/> Con respecto a la disposición final de los materiales resultantes de las obras, adjuntar Certificado de Botadero autorizado.</li> <li><input type="checkbox"/> Organigrama de la Empresa Constructora, donde se indique profesionales en terreno y numero de contacto.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Aprobación SERVIU ó Dir. de Vialidad, según corresponda.<br/>SERVIU: si considera rotura de pavimentos.<br/>VIALIDAD: Autorización Ocupación de Faja.<br/>VIALIDAD: Autorización de Inicio de Obras.<br/>VIALIDAD: Si se trata de proyecto de acceso, aprobación emitido por este organismo.</li> <li><input type="checkbox"/> Programación del tiempo de ejecución (Carta Gantt).</li> <li><input type="checkbox"/> Plano referencial emplazamiento de las obras preliminares. (indicando medidas de terreno a utilizar).</li> <li><input type="checkbox"/> En caso de acogerse en el Permiso de Edificación al Art. 1.2.1 de la OGUC, se deberá adjuntar documentación de profesional constructora a cargo de las obras y cumplir con Artículo 5.1.20 de la OGUC.</li> <li><input type="checkbox"/> Con el objeto de facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad, por espacios de uso público, se deberá aplicar lo señalado el Art 2.2.8, de la O.G.U.C, debiendo agregar documento de respaldo con el procedimiento a utilizar.</li> <li><input type="checkbox"/> Medidas de mitigación y seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos (señalética; accesibilidad universal, etc).</li> </ul> |
|---|---|

8.- CONDICIONES A RESPETAR Y DE LAS SEÑALIZACIONES.

- 1.- Si se interviene la acera (baldosa) del Damero Central, se requiere reponer de acuerdo a especificaciones técnicas entregadas en la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- El propietario está en conocimiento del D.S. N°1/ de fecha de publicación 11-11-2018, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito 18.290, artículo 96.
- 3.- Asimismo, esta en conocimiento del Decreto N°78 del 14-09-2012, artículo 18 título 5 "Señalización transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía".
- 4.- Está en conocimiento de la Ordenanza Local N°00001 de fecha 01 de Enero del 2019, sobre trabajos en la Vía Pública Comuna de Los Andes.
- 5.- Por este acto libera a la Municipalidad de toda responsabilidad en accidentes que se produzcan por la obra materia del presente permiso.